Sesión 52.-

Día 13 de junio de 1917.-

En Buenos Aires a los trece días del mes de junio del año mil novecientos diez y siete, siendo las cuatro y veinte p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Dr Dn Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar;

4371 14º Vice-directora de la escuela elemental n.º 3 del Conse- Nombrando vice-directora

de la escuela 3 del C. E. 14°, a la M. N. Sra de Camurri.-		jo Escolar 14°, vacante por ascenso de la Corina L. Fernández, a la actual maestra de primera categoría de la misma escuela, M. N. Sra Luisa C. de Camurri.
3383 Nombrando vice-directora de la escuela 8 del C. E. 12°, a la P. N. Srta de Raño, y directora de la n° 21 del mismo Distrito, a la Srta de Scasso.-	12°	1°- Vice-directora de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 12°, vacante producida por ubicación definitiva de la Srta Susana G. de Torres, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del mismo Consejo, P. N., argentina, Srta María Isabel Raño.- 2°- Directora de la escuela infantil n° 21 del Consejo Escolar 12°, vacante por designación de la Sra Margarita Pozzo de Fuentes para la escuela n° 25, a la actual vice-directora de la escuela infantil n° 18 del citado Consejo Escolar, Srta Asunción Scasso.-
3347 Nombrando directora de la escuela elemental	15°	Directora de la escuela elemental n° 14 del Consejo Escolar 15° vacante desde su creación, a la ac

		actual directora infantil a cargo del establecimiento, M.N., argentina, Sra Sara E. K. de Calderón.-	n.14 del C.E. 15°, a la M.N. Sra de Calderón.-
5089	1°	1°.- Maestra de tercera categoría para la escuela n°7 del Consejo Escolar 1°, por aumento de inscripción, a la M.N., Srta Jacinta Bagnolesi.- 2°.- Maestra de segunda categoría para la escuela n.7 del Consejo Escolar 1°, por aumento de inscripción, a la P.N. Srta Isabel Berisso.-	Nombrando maestras de 3a y 2a categoría de la escuela n°7 del C.E. 1° a la M.N. Srta de Bagnolesi y a la P.N. Srta de Berisso, respectivamente.-
2392	15°	Maestra de segunda categoría de la escuela n. 8 del Consejo Escolar 15°, a la P.N. Sra María Luisa Marini de Magnasco, por creación de grado.-	Nombrando maestra de 2a categoría de la esc 8 del C. E 15°, a la P.N. Sra de Magnasco
3628	12°	Maestra de tercera categoría de la escuela n°11 del Consejo Escolar 12°, a la M.N. Srta Delfina Varela, en reemplazo de la Srta Walfrida A. Ricchieri, que fué ascendida.-	Nombrando maestra de 3a categ. de la esc 11 del C.E. 12°, a la M.N. Srta de Varela.-
15.507	14/7/916	Aprobar las pequeñas variantes introducidas en las obras del edificio	Aprobando las variantes introduci-

"das en las obras del edificio Santa Fé 2257.-		escolar sito calle Santa Fé nº 2257, ocupado por la escuela nº 2 del Consejo Escolar 9º.-
4883 Manteniendo el funcionamiento de grados y pidiendo ternas al C. E. 17º para llenar vacantes.	17º	1º.- Mantener el funcionamiento de los grados 4º y 5º en las escuelas 10 y 5 del Consejo Escolar 17º.- 2º.- Disponer que el 4º grado de la escuela nº 3 sea dividido en dos secciones, debiendo pasar una de ellas a la escuela nº 9 donde hay local suficiente. 3º.- Hacer saber al Consejo Escolar 17º que debe elevar las ternas de ley, proponiendo el nombramiento de tres maestras, una para la escuela nº 10, otra para la nº 5 y la última para la nº 9.-
4067 No haciendo lugar a la donación de material escolar solicitado por una asociación particular.-	17º	Manifestar a la "Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul" que no es posible donarle el material escolar que solicita, por ser indispensable para atender las necesidades de las escuelas públicas.-

Sección Varios.-

4532	A.	Hacer saber a la "Asociación Hijas de María de la Santa Unión" que no es posible donarle el material escolar que solicita por ser indispensable para atender las necesidades de las escuelas públicas.	No haciendo lugar a la donación de material escolar solicitada por una asociación particular.-

Sección Provincias.-

4407	I	Aprobar los contratos celebrados ad-referendum relativos a locación de casas destinadas a las escuelas nacionales nos 30 y 39 de Catamarca, 35 de Córdoba, 14 de Entre Ríos, 11 de San Juan, 30 de San Luis 33 de Santa Fé, 35 y 106 de Santiago del Estero, y 34, 51, 66, 74, 96 y 124 de Tucumán.-	Aprobando contratos de locación.-
4213	B	Ascender a la categoría de maestro auxiliar de la escuela n° 7 Bahía Blanca (Bs As), para llenar la vacante producida por traslado de la Srta Emma Villarroel a otro puesto, al actual maestro ayudante de la misma escuela M. N. Sr Antonio Di Mambro.-	Ascendiendo a maestro auxiliar de la escuela 7 de Bahía Blanca al Sr Di Mambro.-
3305	I/916	Mandar archivar el ex-	Archivan-

..do una propuesta de casa para la escuela 32 de Córdoba.-		pediente relativo a locación de la casa de propiedad del Sr. Pedro Carballo, para el funcionamiento de la escuela n.º 32 de la provincia de Córdoba, por haber retirado la oferta respectiva el expresado propietario.-
3140 Rechazando denuncias contra el director de la esc. n.º 7 de Corrientes.	C.	Rechazar por infundada la denuncia interpuesta por don Mauricio Saint Germain, contra el director de la escuela nacional n.º 7 de Corrientes, Sr. Eliecer Toledo.-
1967 No haciendo lugar a la donación de material escolar solicitada por una asociación particular.-	C.	Hacer saber, por Inspección General de Provincias a la Asociación de Obreras de Corrientes, que no es posible donarle el material escolar que solicita por ser indispensable para atender a las necesidades de las escuelas públicas.-
6312 Rescindiendo el contrato de locación de casa para la escuela	I/916.	1º.- Dar por rescindido el contrato firmado con el Sr. José D. Iribarne, por la casa que ocupa la escuela nacional n.º 2 de la

		provincia de La Rioja.- 2º.- Aprobar el contrato celebrado ad-referendum, relativo a locación de casa propiedad de la Sra Aurelia A. de Risden, para el funcionamiento de la expresada escuela nº 2, mediante el alquiler mensual de veinte pesos m/n	" nº 2 de La Rioja, y tomando nuevo local.-
3390	S.	1º.- Declarar infundadas las denuncias dirigidas contra el Inspector Nacional de Santa-Fé, don Vicente Palma, por así demostrarlo la información producida en el expediente.- 2º.- Hacer saber al mismo, que debe suspender toda clase de operaciones financieras que lo vinculen al personal a sus órdenes en relación de deudor o acreedor, por oponerse terminantemente las disposiciones contenidas en el artículo 79 de la ley federal del 63.- 3º.- Hacerle saber además que cuenta con un plazo prudencial para	Declarando infundadas las denuncias dirigidas contra el Inspector don Vicente Palma e indicándole procedimientos.-

"ra liquidar sin perjuicio propio las operaciones que tenga actualmente pendientes.–

4724 Nombrando personal adscripto a la Inspección General y a la Seccional de Buenos-Aires.

I 1º.– Nombrar el siguiente personal adscripto a la Inspección General de Provincias, con antigüedad del 1º del mes en curso, para atender el trabajo que ocasiona la organización de las nuevas escuelas creadas en las provincias:

(a) Visitador con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos m/n, al M. N. don Constantino Lorenzo..

(b).– Maestro auxiliar con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos m/n, a don Alfredo Salerno.–

(c) Maestro auxiliar con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos m/n a don Ramón A. Tornell Raña.–

2º.– Nombrar maestros auxiliares con ciento cincuenta pesos m/n mensual

de sueldo, adscriptos a la Inspección Seccional de la provincia de Buenos Aires, con antigüedad del 1° del mes en curso, para atender el trabajo que ocasiona la organización de las escuelas de que se trata, a D. Bartolomé H. Garibotti y a la Srta Herminia Linke.-

2278 S. —Mandar archivar el expediente indicado al margen por resultar infundada la denuncia de fs 10 y 11 del mismo, como los cargos dirigidos contra la Inspección por el Sr Rafael Miraglia.-

Archivando un expediente de cargos presentados por el Señor Miraglia.-

4630 S Justificar sin goce de sueldo, como castigo a la falta cometida, las inasistencias en que incurrió desde el 15 de febrero al 25 de marzo ppdos la Srta Rosario del C. Maldonado, directora de la escuela n° 114 trasladada de la n° 72 de la provincia de Santiago del Estero, haciéndolo saber que

Justificando inasistencias sin goce de sueldo, como castigo, a la directora de la escuela 114 de Santiago, Srta de Maldonado.

		su reincidencia en ella la hará pasible de medidas más severas.-
2339 Creación de una escuela en Catamarca y aceptación de local para su funcionamiento.-	C.	1°.- Aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y crear, en consecuencia, en La Puntilla (Catamarca) una escuela nacional, a cuyo efecto se acepta el ofrecimiento hecho por el Dr Dn José V. Figueroa, sobre cesión gratuita de un local para su funcionamiento, autorizándose su instalación inmediata.-
		2°.- Agradecer al expresado Sr Figueroa, por Inspección Gral de Provincias, la cesión gratuita del mencionado local.-
4623 Aplicación de medidas disciplinarias a la directora de la escuela n° 138 de San //	S	1°.- Apercibir a la directora de la escuela nacional n° 138 de S. del Estero, Srta María Luisa Machado, por las irregularidades comprobadas en el expediente indicado al margen.-

		2º.- No justificar las faltas de asistencia en que ha incurrido dicha directora, desde el 16 de febrero hasta el 11 de marzo inclusive, ppdos disponiendo que por Contaduría se le retengan los haberes correspondientes.	tiago, Esta de Machado.
17044	S/916.	Autorizar la ejecución de las obras de reparación y de construcción de dos w.w.c.c. en el edificio de propiedad del Consejo ocupado por la escuela nº 16 de San Luis, aceptándose para su realización la propuesta de setecientos diez y ocho pesos con ochenta centavos m/n, por ser la más baja y convenir en opinión de las Direcciones de Arquitectura y Administrativa.-	Autorizando la ejecución de obras sanitarias en el edificio de la escuela nº 16 de San Luis.-
		El gasto de que se trata deberá imputarse al Anexo E. Inciso 12 - Item 80 - Partida 1 del Presupuesto Vigente.-	

Sección Varios.-

5053	A.	Mandar archivar la nota de la Asociación Na-	Archivando una nota de la Asociación

del Profesorado relativamente a escalafón del magisterio.— | cional del Profesorado, a la que adjunta copia de la resolución adoptada por la Junta Directiva de la misma, adhiriendo al proyecto presentado por la Comisión Didáctica sobre escalafón al magisterio.

4173 Ofreciendo precio para la compra de bancos usados.— | D. Rechazar la oferta en venta de cincuenta y cinco bancos al precio de diez pesos m/n, cada uno, que hace D. J. M. Deserio, y ofrecer al proponente el precio de ocho pesos m/n por unidad, de acuerdo con lo expresado por la Oficina de Suministros en su informe de fojas dos.—

Sección Capital.—

Nombrando correctora de "El Monitor" a la Srta de Candioti.— | Nombrar correctora de Secretaría ("El Monitor") a la Srta María Angélica Candioti, domiciliada en la calle Uruguay 1274, en reemplazo de la Srta Elena de Oro que falleció.—

Autorizando un homena— | Autorizar al director de la escuela superior N.º 16

"José María Ramos Mejía" del Consejo Escolar 11º para realizar el día 19 del corriente un homenaje a la memoria del esclarecido ciudadano cuyo nombre ostenta ese establecimiento, debiendo las demás escuelas del Distrito citado enviar una delegación a dicho acto, pues el estado actual del Tesoro Escolar no permite hacer las erogaciones que demandaría una mayor concurrencia de alumnos.-

// je a la memoria del Dr. Dn. José María Ramos Mejía.-

Acceder al pedido de la Comisión "Pro-homenaje" al Dr. José María Ramos Mejía" e invitar a los directores de las escuelas de los Consejos Escolares 1º y 9º para que si así lo desearen, concurran con los alumnos de sus escuelas a la Recoleta el día 19 del corriente por la mañana.-

Accediendo al pedido de concurrencia de alumnos presentado por la Comisión pro-homenaje al Dr. Dn. José María Ramos Mejía.-

Aprobar el proyecto de presupuesto de la Repartición para el año 1918

Aprobando el proyecto de presupuesto del Consejo

para el año 1918.-	y elevarlo al T. E. de la Nación para los fines consiguientes.-
Traslación de la maestra del C. E. 1°, Srta de Acenarro.	Trasladar a la escuela n° 7 del Consejo Escolar 1°, a la actual maestra de la escuela n° 5 del mismo Distrito, Srta Enriqueta M. Acenarro.-
4351 13° Permuta de categorías de dos escuelas del C. E. 13° y ascenso de una directora.-	1°.- Permutar las categorías de las escuelas "Elemental" n° 6 e "Infantil" n° 10 del Consejo Escolar 13°.- 2°.- Ascender a la categoría de directora elemental, a la actual directora de la escuela n° 10 del citado Consejo.-
4664 14°/913 Autorizando contrato de locación de casa para la escuela 6 del C. E. 18°.	1°.- Pasar el expediente indicado al margen a la Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato de locación de la casa Avellaneda n° 3738 al 42, ocupada por la escuela n° 6 del Consejo Escolar 18°, en las condiciones establecidas por decreto de 14 de mayo ppdo.- 2°.- Consultar al Con

		-sejo Escolar 18°, sobre la conveniencia de arrendamiento del terreno colindante con los fondos de la citada escuela, para ensanche de patios de la misma.—	
4272	13°	Nombrar vice-directora de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 13°, vacante por ascenso de la titular Srta Carmen Ponce, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 5 del citado Consejo, Profesora Normal, argentina, Srta María Magdalena Marquez.—	Nombrando vicedirectora de la escuela n° 3 del C. E. 13°, a la P. N. Srta de Márquez.—
4709	J.	Dar por aceptada la renuncia que presentó en marzo 1° ppdo la auxiliar del Jardín de Infantes, Srta María Luisa Costa.—	Dando por aceptada la renuncia de la Srta de Costa.—
435	4°	1°.- Aprobar el contrato ad-referendum firmado con el Sr Bernardo Puppo, y que se registra a fs 475 del expediente n° 3551, siempre que dicho señor preste su conformidad para la ejecución de todas las obras detalla-	Aprobando el contrato firmado con el Sr Puppo y autorizando obras por $m/n 3.033.95.—

"das en el presupuesto de la Dirección de Arquitectura.-

2°.- Autorizar, para el caso de obtenerse la expresada conformidad, la realización de dichas obras, dentro del importe de tres mil treinta y tres pesos con noventa y cinco centavos m/n. en que han sido presupuestas, pudiendo llevarse a cabo en razón de la urgencia del caso, administrativamente o por licitación privada, según lo estime más conveniente la Presidencia.-

4716 Adquisición de una alfombra por $427.50-

C.- Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir la alfombra destinada al despacho del Vocal Dr. Boero, aprobándose al efecto el presupuesto de la casa Lauronagaray, Arbella y Cía que importa cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional.-

198	3/913.	Aprobar el contrato ad-referendum sobre renovación del alquiler de la casa ocupada por la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 3º, calle Saenz Peña n.º 1381, celebrado entre la Asesoría Letrada y el propietario de la citada finca, Sr. Justo Lacorte.-	Aprobando el contrato de locación de casa para la escuela 8 del C. E. 3º.-
8766	14/911	Autorizar las obras de consolidación y reforzamiento del edificio Arrecifes 3950 (escuela n.º 4 del Consejo Escolar 18º) para dejarlo en perfectas condiciones, debiendo Dirección General de Arquitectura preparar con urgencia, los planos, pliegos de condiciones etc, para llamar a licitación a la brevedad posible.-	Autorizando obras de consolidación en el edificio de la escuela n.º 4 del C. E. 18º.-
2121	I	Hacer saber al Ministerio de J. e I. Pública, que la cesantía del Sr. Fidel F. Zula, ex- auxiliar de la Inspección de Escuelas Militares, fué declarada por exigencias	Haciendo saber al Ministerio de J. e I. Pública las razones de la cesantía del Sr. Zula.-

		del presupuesto que hoy día subsisten por entero.
3959 Reservando el expediente relativamente al personal de servicio.-	8	Reservar el expediente indicado al margen mientras la partida general que asigna el Presupuesto para sueldos de ordenanzas esté totalmente afectada; debiendo volver a despacho cuando desaparezca tal circunstancia con informe sobre antigüedad y concepto de todo el personal de servicio imputado a fondos de la Ley nº 4874.-
4807 Nombrando maestra de 3ª categ de la esc del C. E. 5º a la M. N. Srta de Locati; y llamando la atención de dicho Consejo por omisión de datos.-	5º	1º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 5º, a la M. N. Srta Mercedes Locati, en reemplazo de la Srta Victoria Castro que falleció.- 2º.- Llamar la atención del Consejo Escolar 5º, por no haber hecho constar los servicios prestados como suplente por la Srta Locati.-
5090 Aceptando la renun	10º	1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el

maestro de primera categoría de la escuela 1 del Consejo Escolar 10º y subpreceptor de la noc turna "B" del mismo Distrito, Sr Guillermo A. González.—
2º.—Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 10º, y en reemplazo del Sr González, al M.N. Sr Juan Julio Jorquera.—

	"cia del maestro de la escuela nº 1 y subpreceptor de la nocturna B del C.E. 10º Sr González; y nombrando en su reemplazo maestro de la nº 1 al M.N. Sr Jorquera.—

8565 20/916. 1º.—Autorizar a la Presidencia para convenir el servicio de agotamiento de los pozos negros de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 20º, por intermedio del Consejo Escolar respectivo y bajo el contralor de la Dirección General de Arquitectura.—
2º.—Disponer que Dirección Administrativa informe si con relación a lo gastado en los últimos meses no resultaría más conveniente el abono propuesto por la empresa Pozzi y Cia que el servicio actual a cargo de Roncoroni y Cía.—

	—Autorizando un convenio para agotamiento de pozos negros en la escuela 6 del C. Escolar 20º y pedido de informe a Dirección Administrativa.—

3242 2/916.

Dejando sin efecto la adjudicación de obras en la escuela n.9 del C.E. 2° inhibición del constructor Sr. Massa, y autorización para ejecutar obras por $498.58 m/n.

1°.- Dejar sin efecto la adjudicación hecha por resolución de 23 de marzo p. pdo, al señor F. P. Massa, de los trabajos necesarios para habilitar una nueva aula en la escuela n° 9 del Consejo Escolar 2°, por no haberse presentado a firmar el respectivo contrato, ni obteniéndose contestación alguna a las reiteradas citaciones que le fueran dirigidas en ese sentido.-

2°.- Inhibir al citado constructor para entrar en nuevas licitaciones.-

3°.- Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que, por administración y dentro de la suma de cuatrocientos noventa y seis pesos con cincuenta y ocho centavos m/n, proceda a la ejecución de los trabajos necesarios para habilitar una nueva aula en el edificio de la mencionada escuela n.9 del Consejo Escolar 2°, reemplazándose las cons

		trucciones de madera proyectadas, por mampostería.–	
4689	D.	1º.– Autorizar a Dirección General de Arquitectura para adquirir treinta docenas de velas para filtros, aceptándose al efecto la propuesta de los señores Garbagnati, Angeleri y Jacuzzi, que es la más baja y cuyo importe es de mil trescientos treinta y dos pesos m/n.– 2º.– Facultar a Dirección Administrativa para que ordene el pago de estos artículos contra entrega parcial o total de los mismos.	Autorizando la adquisición de velas para filtros por $ 1.332.00 m/n.
3695	19º	1º.– No hacer lugar al pedido de toallas y cepillos, formulado por el Consejo Escolar 19º, por no permitir el tesoro escolar la erogación que demandaría la provisión general de dichos artículos, los que deben ser adquiridos gradualmente por los directores de escuela, en cuanto se lo permita la partida para eventuales.	No haciendo lugar a la provisión de toallas y cepillos solicitados por el C.E. 19º y aclarando una resolución general sobre higiene de los niños.–

2°.- Disponer que por intermedio de los Inspectores Seccionales se haga saber el verdadero alcance de la resolución del 27 de febrero ppdo (circular nº 28), que no significa que todos los niños deben lavarse diariamente las manos en el local de la escuela, sino que los directores y maestros deben proceder a diario a vigilar escrupulosamente el aseo de los niños y hacer lavar debidamente a los que no lo hubieran efectuado en sus propias casas

4862 Relación de cuentas y órden de pago por $ 34.341.85.- D. 1°.- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes enumerados en la planilla de fs 1 del indicado al margen.

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la órden de las personas indicadas a fs 1 del expediente, la suma de treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos con ochenta y cinco cts

		m/n. con la imputación indicada en la misma.-	
5057	11°	Aprobar la forma en que ha quedado constituido el Consejo Escolar 11°, que es como sigue: Presidente Dr. Modesto Barcia. Vice-P. Dr. Pedro Lopez Anaut Tesorero Dr. José R. Nuñez. Interventor Ingeniero José Lorenzo Amespil.- Vocal-Sr. José Devoto.- Secretario Sr. Alfredo A. Bayardi.	Constitución del Consejo Escolar 11° con sus nuevas autoridades.
125	P.	Pasar el expediente indicado al margen a la Presidencia, por cuanto ella debe entender directamente en la gestión a que se refiere (pago del saldo adeudado por el Poder Ejecutivo de lo que corresponde percibir al H. Consejo de la Contribución Territorial Patentes y Sellos de la Nación.-	Pasando a la Presidencia el expediente sobre deuda al Consejo por contribución territorial.-
4129	6°	1°.- Disponer que el nuevo edificio que resulte del conjunto de la reconstrucción de los ocupados por las escuelas nos 1 y 2 del Consejo Escolar 6°, calle Entre-Rios entre Cochabamba y Constitución, lleve el	Dando el nombre de Carlos Pellegrini y Juan Crisóstomo Lafinur a dos futuros edificios escolares.-

nombre de "Carlos Pellegrini"
2:- Disponer, igualmente, que el edificio que se construirá en la calle Alvarez entre las de Camargo y Atacama (C. Escolar 13) reciba el nombre de "Juan Crisóstomo Lafinur".-

3351 Desestimando presupuesto para la construcción de bancos plegadizos. — J. Desestimar el presupuesto formulado por la Penitenciaria Nacional para la construcción de bancos plegadizos, por cuánto el precio ofrecido es bastante más elevado que los obtenidos por el H. Consejo en licitación.-

4950 Autorizando la reconstrucción del edificio de la escuela "Olegario Andrade" del C.E. 6° por $ 330.897.91. — D/916. 1°.- Autorizar la reconstrucción del edificio de la escuela "Olegario Andrade" del Distrito 6°, calle 24 de Noviembre n° 1536, cuyo costo total comprendido el 10% de práctica para imprevistos se ha calculado en trescientos treinta mil ochocientos noventa y siete pesos con noventa y un centavos m/n; aprobándose al efecto los planos definitivos y el presupuesto formulado por la Dirección Ge

neral de Arquitectura.-

2°.- La imputación del gasto se hará a los recursos asignados por el Presupuesto Vigente para edificación escolar en la Capital.-

3°.- Llamar a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de que se trata.-

4°.- La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados y lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 17 de julio próximo a las tres p. m.-

4299 J. Sobre licitación de botines y tricotas para los alumnos pobres de las escuelas.-

1°.- Dejar constancia de que al disponerse que la licitación ordenada en este expediente se hiciera en forma privada, se ha tenido en cuenta la urgencia que reviste la compra, por la

doble razón de que los artículos han de distribuirse en ocasión de las próximas fiestas julias y destinarse a atenuar los rigores del frío en los alumnos indigentes.-

2°.- No tomar en consideración ninguna de las propuestas presentadas fuera del acto de la licitación, por las razones que aduce el Abogado Asesor en su dictámen.-

3°.- Aprobar la licitación efectuada, por haberse realizado en forma.

4°.- Aceptar, de entre las propuestas presentadas en la misma, para la provisión de los 10.000 pares de calzado a adquirirse, la que corresponde a los señores Grimoldi Hnos, considerada como la más conveniente, por la Oficina de Suministros, en razón de la modicidad del precio y la buena calidad del artículo.- La adjudicación deberá hacerse ajustándola perfectamente a las indi-

caciones hechas a fs 11 vlta del expediente, por la misma Oficina, quedando así fijado el importe total de la compra en treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos m/n.-

5°.- No aceptar la propuesta de licitación presentada por el Sr. Benito González, para la provisión de las 10.000 tricotas, por ser la única relativa a ese artículo y no considerarse conveniente.-

6°.- Autorizar a la Presidencia, para solicitar nuevos presupuestos por tricotas, prescindiendo de la forma de licitación privada que se adoptara anteriormente, de las casas "Benito González", Olasolo, Sitjar y Cía y alguna otra que considere conveniente; facultándola así mismo para hacer directamente la adjudicación en los términos que a su juicio consulten mejor los intereses del Consejo, y

dentro de la suma de veinte mil pesos m/n.—

Sección Territorios.

4493 Nombrando maestro de 3ª categ de la esc nº 16 de la Pampa, al M. N. Señor Fernández, y concesión de viático y pasajes.	P.	1º.—Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 16 de Villa Alba (Pampa) al M. N. don Gregorio Fernández, en reemplazo de la Srta Antolina Orellana de Osornio que falleció.— El Sr Fernández deberá legalizar en el Ministerio de J. e I. Pública el certificado que corre a fs 2 del expediente, para ser registrado en Estadística. 2º.—Acordar al Sr Gregorio Fernández un pasaje desde esta Capital a Toay (F. C. O.) y otro desde Toay a Villa Alba (F. C. P.); librándose órden de pago a su favor por la suma de veinte pesos m/n que se le acuerda como viático.—
4582 Renuncia de la maestra de la escuela 21 de Rio Negro, Sra de Arce, y nom-	R.	1º.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 21 de Cipolletti (Rio Negro), doña Donatila Suarez de Arce, con antigüedad del 24 de abril ppdo.— 2º.—Nombrar maestra de

tercera categoría de la escuela n° 21 de Cipolletti (Neuquén), su reemplazo de doña Donatila Suarez de Arce, cuya renuncia se acepta, a la M. N. Srta Dolores Ochoa, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.—

3° — Acordar a la Srta Dolores Ochoa un pasaje desde San Luis (F. C. P.) a Bahía Blanca (F. C. S.) y de Bahía Blanca hasta Cipolletti.—

bramiento de la Srta de Ochoa en su reemplazo.

4494 — N. 1°.— Autorizar la subdivisión del primer grado de la escuela infantil n° 3 de Zapala (Neuquén), por tener 90 alumnos inscriptos y 70 de asistencia media.

2°.— Nombrar maestro de tercera categoría para el nuevo grado al M. N. don Nicolás S. Barros, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 1692, en esta Capital.—

3°.— Acordar al señor Nicolás S. Barros, un pasaje desde ésta Capital a Zapala (F. C. S), librándose órden de pago a su favor por la

Subdivisión de grado en la escuela n° 3 de Neuquen y nombramiento de maestro a favor del Sr. Barros, a quien se acuerda pasaje gratis.—

		suma de treinta pesos, que se le acuerdan como viático.—
4579 No haciendo lugar a la donación de material escolar solicitada por una asociación particular.—	C.	Hacer saber, por Inspección General de Territorios, a la directora del "Colegio de Nuestra Señora de Itatí" que no es posible satisfacer el pedido de bancos que formula por cuánto el establecimiento no imparte instrucción gratuita a sus alumnos.—
4222 División de grados en la escuela Puerto Vicentini (Chaco) y nombramiento de maestra a favor de la Srta de Martínez.—	C.	1º.- Dividir el primer grado de la escuela de Puerto Vicentini (Chaco) en dos secciones.— 2º.- Nombrar a la Srta Jerónima Otilia Martínez, maestra normal, para que atienda una de las secciones en que se divide el primer grado. 3º.- No designar nuevo maestro para los grados 3º y 4º por no requerirlo la inscripción muy reducida, debiendo seguir atendiéndolos la directora.
9196 Nombrando maestra //	C/915.	1º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escue-

,,la n° 28 de Simson" (Pampa), en reemplazo del Sr. J. Néstor González que fué ascendido, a la M. N. Srta Emma Signes.-

2°.- Acordar a la Srta Signes un pasaje con cargo por el F.C.O. desde ésta Capital hasta Simson y la suma de quince pesos m/n en calidad de viático.

de 3ª categ de la esc 28 de la Pampa, a la M. N. Srta de Signes y concesión de viático y pasaje.-

3735 M 1°.- Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela n° 56 de Misiones, Srta Seviliana Rovetta, a contar del 28 de febrero ppdo término de las últimas vacaciones.-

Renuncias y nombramientos de personal docente de las escuelas de Misiones.

2°.- Nombrar en su reemplazo al M. N. Rural, Sr. Casiano Carvallo, con antigüedad del 22 de abril, fecha en que se le dió posesión del puesto.-

3°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 33, San Javier (Misiones), Srta Isabel Lésmer, con antigüedad de 28 de febrero ppdo.-

4°.- Nombrar en su reemplazo a la M. N. Srta María

Luisa Gauvry, con antigüedad de 18 de abril, fecha en que se le dió posesión del puesto y con cargo de registrar su título en Estadística.

5º. Nombrar maestra de la escuela nº 52 de Ensanche de Cerro-Corá (Misiones) en reemplazo de la Srta María Francisca Sánchez, que fué trasladada a la M. N. Srta Petrona Maidana, con antigüedad del 19 de abril último, fecha en que se le dió posesión del puesto.- La Srta Maidana deberá legalizar su título y registrarlo en Estadística.-

4890 Aceptando la propuesta de pago del arriendo de 4 leguas de campo en la Pampa, pertenecientes a la sucesión Bernasconi.-

I. Aceptar la propuesta de pago formulada por el recurrente Sr Alejandro Faccanoni, ex-arrendatario de cuatro leguas de terreno sitas en el Territorio de la Pampa y propiedad de este Consejo en su carácter de heredero de don Félix Fernando Bernasconi; debiendo en consecuencia el expresado Sr Faccanoni abo-

-nar al contado la suma de cinco mil pesos m/n y un documento firmado al 31 de marzo próximo, por el saldo de cuatro mil ochocientos doce pesos cuarenta centavos m/n con más los intereses.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las ocho y diez p. m.—

Angel Gallardo

José de Santa Martín